



Tipo de proceso	:	Divisorio
Radicación	:	11001310301920160083200

En atención a la petición realizada por la activa, y lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 411 del C. G. del P., el juzgado

DISPONE

Señalar la hora de las 10:00 del día 2 del mes de agosto del año 2022, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50C-432754 avaluado en la suma de \$2.374.610.884.oo.

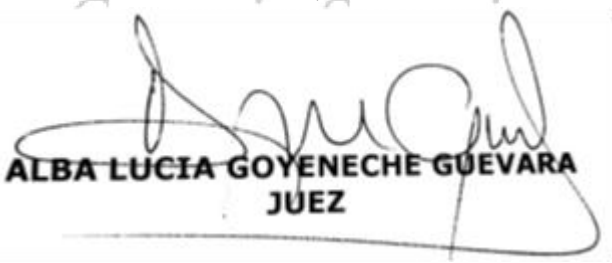
Tener en cuenta que la base de la licitación **será el 70% del valor** del avalúo del bien, previa consignación del 40 % para hacer postura.

Advertir que la almoneda comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

Realícese por la parte interesada, la publicación del remate correspondiente, en los diarios; El Tiempo, El Espectador, La República, El Nuevo Siglo o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (Caracol - RCN) en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Advertir a la parte actora para que allegue, certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada para el remate.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy	<u>17/06/2022</u>	se	notifica la
presente	providencia	por	anotación en <u>ESTADO</u>
<u>No. 102</u>			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria			